

Leg. 8^o Jaquette 13

~~105~~
600

Topiologia

Profilaxis.

DISCURSO

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

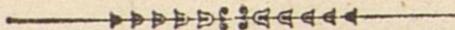
POR EL LICENCIADO

D. GERÓNIMO CARRERAS DEL VALLE,

EN EL SOLEMNE ACTO DE RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR

EN LA

FACULTAD DE MEDICINA.



MADRID. 1860.



IMPRESA DE D. F. SANCHEZ Á CARGO DE D. AGUSTIN ESPINOSA,
Plazuela del Conde de Miranda, núm. 5.

UVA. BHSC. LEG.08-1 nº0600

HTCA

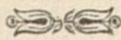
U/Bc LEG 8-1 nº600



1>0 0 0 0 2 8 6 2 3 3

UVA. BHSC. LEG.08-1 n°0600

“CUÁLES SON LOS MEDIOS DE EVITAR LAS INTOXICACIONES
INVOLUNTARIAS Y VOLUNTARIAS, Ó SEA PROFILAXIS DE LA
INTOXICACION.”



UVA. BHSC. LEG.08-1 n°0600

EXCMO. É ILLMO. SR:

No es ciertamente la escasez de temas científicos lo que ha debido inquietar mi ánimo, antes de tener la honra de subir á esta tribuna, para alcanzar el último grado académico de la carrera á que he consagrado los mejores años de mi vida.

Tampoco ha sido la falta de importancia é interés de aquellos en que pudiera fijarme, porque abundan en la ciencia los que reúnen esas dos circunstancias exigidas por la solemnidad de este acto.

En cualquiera tema que pensára escoger de los que se me presentaban siempre daba con la misma dificultad, siempre era mi insuficiencia la que me los volvía todos difíciles. El mas interesante y mas fecundo habia de parecer pálido, desabrido y árido, tratado por mi pluma, poco acostumbrada á este género de ejercicios.

Pero era forzoso escoger uno, y doblegándome á la necesidad, me he decidido por el siguiente:

«Cuáles son los medios de evitar las intoxicaciones involuntarias y voluntarias, ó sea profilaxis de la intoxicación.»

Basta enunciar este tema para que desde luego se comprenda su interés, su importancia y la dificultad de desenvolverle como corresponde á la ilustracion del esclarecido claustro que me honra con su atencion benévola, y cuya indulgencia por lo mismo imploro con la seguridad de que no ha de negármela, sabiendo que mas que nadie lo necesito para salir airoso de mi empeño.

La intoxicacion, Excmo. Sr., es un hecho por desgracia muy frecuente en las naciones, tanto mas cuanto mas civilizadas.

Estamos rodeados por todas partes de sustancias dañinas que pueden acabar rápidamente con nuestra existencia ó alterar profunda é instantáneamente nuestra salud. No es necesario que una intencion malévola eche mano de este ó aquel tósigo para atentar contra la vida de un sugeto; el menor descuido basta en ocasiones para encontrar la muerte donde menos se la esperaba.

Los tres reinos de la naturaleza, con los cuales estamos tan íntima como necesariamente relacionados, encierran una infinidad de sustancias venenosas; en ellas halla el criminal un arsenal abundante de alevosas armas para perpetrar su crimen, y en las mismas encuentra el descuidado un tósigo, cuando tal vez creia hallar un alimento sabroso, una bebida de placer ó una medicina adecuada á sus padecimientos.

Esta sola consideracion basta para poner de manifiesto la imperiosa necesidad de que se tomen medidas preventivas para disminuir ya que no hacer del todo imposibles, tanto las intoxicaciones involuntarias como las voluntarias. Es un asunto de salubridad y de seguridad pública y privada tan importante como el primero, y que reclama del Gobierno la mas activa vigilancia y la mas constante solicitud.

Los autores de medicina legal y toxicologia no se

han ocupado mucho en los medios de precaver unas y otras intoxicaciones. El grande Orfila ni dedica á ello una palabra siquiera. Galtier en Francia ha tocado muy por encima la profilaxis de la intoxicacion. El único que le ha dado la importancia que merece y que ha recogido cuanto hoy dia posee la ciencia sobre este tema es el distinguido Catedrático de Medicina Legal y de Toxicología el Dr. Mata. Es de esperar que de aquí en adelante, como con tanta oportunidad lo dice este autor, el *melius est precavere quam curare*, entrará en la Toxicología como una parte de su Terapéutica y la profilaxis será tan atendida como esta.

Voy pues á contribuir por mi parte, aun cuando no sea mas que reproduciendo las doctrinas de uno de nuestros maestros, á la realizacion de esa esperanza, examinando si hay medios hábiles y prácticos de evitar ó por lo menos de disminuir las intoxicaciones y envenenamientos.

Empiezo por las intoxicaciones, esto es, por aquellas muertes ó estados morbosos que produce un veneno tomado ó dado sin intencion de matar. Para que se vean desde luego las medidas que deben adoptarse, tanto por parte de Gobierno como de los particulares, con el fin de impedir ó disminuir las intoxicaciones involuntarias, creo con el Dr. Mata que no hay nada mas á propósito que indicar algunos de los casos que dan frecuentemente lugar á ellas. Esos casos son numerosísimos, pero ni es de este momento empeñarme en determinarlos todos, ni hace falta tampoco este completo registro para mi objeto.

Voy pues á indicar tan solo los siguientes :

1.º Desprendimiento súbito y en gran cantidad de gases mefíticos de los lugares comunes, pozos inmundos, alcantarillas, tumbas, etc.

2.º Desprendimiento de gases en las fábricas de productos químicos, de hornos ó lugares de combustion, de fermentacion, etc.

3.º Uso de bebidas y caldos conservados en vasos ó utensilios de cobre, plomo y otros metales dañinos por los compuestos á que pueden dar lugar, disolviéndose estos en los caldos.

4.º Uso de plantas nocivas que se toman por alimentos ó condimentos, mezclándolas con otras sustancias alimenticias.

5.º Empleo de medicamentos alterados por la nociva mezcla de los ingredientes ó factores de una receta ó por descuidos, ya en el modo de tomarlos por parte de los enfermos ó de los que los cuidan, ya por parte del autor de la receta ó del farmacéutico.

6.º Uso de sustancias alimenticias averiadas, con principios de putrefaccion enmohecidas ó falsificadas con sustancias dañinas por la codicia de los vendedores.

7.º Uso de carnes procedentes de animales envenenados ó enfermos.

8.º Dulces pintados con sustancias colorantes, nocivas ó de masa de almendras alteradas.

9.º Comida de ciertos guisos recalentados varias veces en poco tiempo.

10.º Mezcla de sustancias inocentes, cuando separadas, ó exceso de las que no dañan en poca cantidad.

11.º Empleo de cosméticos que pueden dar lugar á absorciones funestas.

12.º Respiracion de aire cargado de emanaciones de plomo, mercurio, arsénico y de pinturas charoladas recientes.

13.º Descuidos en el destino de ciertas sustancias envenenadas para matar moscas-ó ratones.

14.º Descuidos en el uso del trigo encalado con ácido arsenioso.

15.º Errores relativos á polvos minerales.

16.º Uso de frutas verdes ó podridas, etc.

En todos estos casos y otros análogos nada mas fácil que una intoxicación ya individual, ya colectiva completamente involuntaria ó sin que haya habido la menor intención de atentar contra la existencia de las víctimas.

Tanto los casos que he mencionado como todos los demas que pudiera añadir, se reducen á cuatro circunstancias que los comprenden todos, á saber:

1.^a Por una respiración viciada.

2.^a Por bebida ó comida alterada ó equivocada.

3.^a Por una medicación indebida.

4.^a Por aplicaciones cosméticas.

Sea lo que fuere, pues lo que diese lugar á la intoxicación involuntaria, siempre tendrá que referirse á una ó mas de esas cuatro circunstancias.

Ahora bien, conocidos los casos en que uno ó mas sujetos pueden intoxicarse involuntariamente, no se me acusará de poco lógico si afirmo que ya están indicados los medios preservativos y formulada la profilaxis que para evitar esas intoxicaciones se requieren.

Es una cuestión de higiene pública y privada; hágase aplicación de lo que esta ciencia tiene establecido para tales casos. Llévela á cabo el Gobierno con el rigor debido, cumplan los particulares con los preceptos de aquellas, y esas intoxicaciones serán rarisimas, por no decir que desaparecerán del todo.

La mayor parte de las medidas profilácticas de la intoxicación involuntaria es incumbencia del Gobierno y sus dependientes en los diversos ramos de la administración.

Haciendo modificar las prácticas viciosas de algunas

industrias y ramos públicos, persiguiendo la incuria de los vendedores de comestibles y caldos, castigando severamente la codicia funesta de los que alteran los artículos de primera necesidad, vigilando sobre la venta de cosméticos, haciendo tirar las frutas verdes ó podridas, cuidando de que las carnes no procedan de animales muertos de enfermedades contagiosas ó envenenados, y que se tiren también los que ya tienen igualmente que los pescados un principio de putrefacción, prohibiendo el empleo de colores dañinos con que algunos pintan los dulces, etc., etc., el Gobierno puede evitar una infinidad de intoxicaciones involuntarias, que por poco que todo eso se descuide, hacen al año no pocas víctimas.

No solo debe el Gobierno adoptar esas y otras medidas análogas de higiene pública; no solo debe publicar bandos donde se consignent las prohibiciones y las penas contra los infractores de aquellas, sino que debe en los mismos ó del modo que considere mas oportuno, dar las debidas instrucciones al público para que puedan las gentes distinguir ciertas plantas y ciertos animales, igualmente que ciertos polvos dañinos de los que no lo son.

De buen grado descenderia á pormenores indicando lo que podria hacerse en cada uno de los casos que he citado; pero eso daria á mi discurso una estension que no debe tener, y por lo mismo lo suprimo.

Solamente haré mención de los que en Francia se han intentado para evitar las intoxicaciones producidas por equivocaciones relativas á las sustancias medicinales, porque eso tiene algo de especial.

En los tomos X y XIV de la primera série, y en el V de la segunda de los *Anales de Higiene Pública y de Medicina Legal* que se publican en París, han aparecido algunos artículos que han tratado de este

asunto. Desgraciadamente sus autores no han podido dar con medidas que aseguren al Gobierno la entera desaparicion de esa clase de intoxicaciones involuntarias. Resalta en ellos mas su laudable intencion que la eficacia de los medios propuestos.

Uno de esos medios era que los farmacéuticos tuviesen en armarios separados las sustancias que pueden ser tóxicas, por poco que se aumente su cantidad, y que en los frascos ó vasijas donde se ponen las medicinas despachadas para los enfermos, se pusieran papeles de diferente color, segun se hubiese de tomar al interior ó aplicar al exterior.

Aunque esos medios y otros análogos no son de absoluta inutilidad, no pueden inspirar gran confianza, ni han de disminuir ó evitar las lamentables equivocaciones que muchas personas padecen.

Mejores resultados producirá siempre el cuidado del facultativo, no olvidándose jamás de advertir por medios que no se borren fácilmente de la memoria del mas lego, cómo y en qué forma se han de tomar los remedios prescritos, y las precauciones necesarias para que no suceda nada deplorable.

Si recomendamos por un lado la profilaxis de las intoxicaciones involuntarias al cuidado del Gobierno encargándole que se esfuerce en que la Policía Urbana y las medidas de Higiene pública sean siempre una verdad, tambien debemos recomendar á los particulares prudencia, circunspeccion y cuidado en muchas cosas que miran con la mayor indiferencia, y algunos esfuerzos para adquirir ciertos conocimientos sencillos que les pueden ser muy útiles bajo este punto de vista.

Hoy que se publican Calendarios adicionados con una multitud de nociones instructivas, creo que seria

muy del caso que todos los años los que les dan á luz estampasen en ellos ya los bandos instructivos del Gobierno, ya instrucciones ideadas por los editores para generalizar el conocimiento de los peligros que se corren en los casos que llevo mencionados y los modos de evitarlos.

No diré nada mas sobre el modo de prevenir las intoxicaciones involuntarias, y paso á las voluntarias ó sea los envenenamientos.

La voz envenenamiento lleva consigo la idea del empleo de una ó mas sustancias venenosas con el objeto de atentar con ellas contra la vida de una ó mas personas. Es pues una intoxicacion tambien, pero se diferencia de las voluntarias en que en estas no hay mas que el hecho, en tanto que en el envenenamiento hay el hecho y la intencion del autor. La primera es una desgracia; la segunda es un crimen. Por lo mismo que los envenenamientos son hechuras de una intencion dañada, se deja comprender desde luego, que ha de ser mas dificil evitarlos y hasta disminuirlos. Los malvados, impelidos por su criminal designio apelan á la astucia para burlar todas las previsiones del Gobierno, así como saben engañar á las victimas que escogen para ingerirlas un veneno sin que ellas lo adviertan, hasta que su mortifera accion se desenvuelve.

Hé aquí por qué los laudables deseos de aquellos que se han ocupado en esa profilaxis, han alcanzado todavía resultados menos satisfactorios que respecto de las intoxicaciones involuntarias.

Chevalier y Boys de Loury han publicado en la obra arriba citada una Memoria con ese objeto. Esta Memoria tampoco ha correspondido al fin que sus autores se proponen. De ella puede decirse lo mismo que ya llevo manifestado; lo mejor y acaso lo único bueno que tiene es el

propósito eminentemente humanitario que les impulsó á escribirla.

Creyeron que debian recoger varios datos estadísticos considerados como muy importantes y conducentes al objeto, y con este fin reunieron todos los casos de envenenamiento ocurridos desde 1825 hasta 1831, siendo 273 de los cuales solo resultaron 102 verdaderos. Fueron tambien buscando en la *Gaceta de los Tribunales* por menores relativos á los diferentes puntos de vista bajo los cuales iban á tratar de dicho asunto.

No creo necesario descender á detalles minuciosos para demostrar cuán poco pueden servir los mas de los datos recogidos por Chevalier y Boys de Loury con el fin de conseguir el objeto que se proponian. Bastará indicar que esos datos se referian al número de acusados en un dado tiempo; á la relacion entre el número de hombres y mugeres; á las sustancias mas de ordinario empleadas para envenenar; á la manera de procurárselas; á las causas determinantes del crimen, y al modo de administrar los tósigos.

La simple enunciacion de esos extremos de su propósito, ya deja comprender, que sea cual fuere el resultado estadístico de algunos, no habian de resolver con ellos el problema.

¿A qué puede conducir, en efecto, saber si hay mas hombres envenenados que mugeres, ni cuántos hay en un dado tiempo, ni qué causas los van impulsando al crimen para evitar ó disminuir los envenenamientos?

Mas relaciones hay, y mas utilidad puede reportar el conocimiento de las sustancias que con mas frecuencia se emplean, el modo como se dan y de qué manera ó dónde se las procuran los que cometen ese crimen.

Del conocimiento de esos tres datos, en efecto, puede brotar alguna medida eficaz para disminuir, ya

que no para evitar del todo, que ese crimen se perpetre.

En ese trabajo resaltaron pormenores que debieran llamarles mas la atencion que todo lo indicado. Aludo al sabor y al color de los venenos, puesto que estas dos propiedades fisicas, comunicándose á las bebidas, alimentos ó medicinas con las cuales se dió el veneno, pudieron revelarle y evitar de esa manera que la víctima escogida cayera en el lazo tendido y sucumbiera pérfidamente engañada. Si todas las sustancias venenosas tuvieran sabor, olor ó color fuerte y repugnante, no serian posibles los envenenamientos ó los homicidios con veneno mas que en muy contados casos; porque aquellos á quienes se les dieran mezcladas con el alimento ó la bebida, advertirian al instante la mezcla y arrojarian la pócima, librándose de la muerte. Solo los suicidas conseguirian atentar contra su propia existencia por medio de un veneno.

Una sustancia venenosa que, no se revela al tomarla mezclada con alimentos ó bebidas, que no altera el color, consistencia, sabor y olor de estos, es la que realmente prefiere y se procura el malvado que con ella quiere dar la muerte á otro, porque así este infeliz no lo advierte, y come ó bebe, sin sospechar que allí vaya envuelto su fin trágico.

Si la experiencia enseña que solo los suicidas atentan contra su existencia con venenos de propiedades fisicas y químicas apreciables en el acto de tomarlos, siendo muy difícil que pueda conseguirse con ellos el matar á otro, lógicamente se infiere de ello que la coloracion ó el sabor artificial de aquellos venenos que carezcan de esas propiedades fisicas que se disfrazan fácilmente mezclándolos con té, café, vino, etc., ó con los alimentos, ha de ser un medio muy abo-

envenenamientos con esas sustancias insipidas é incoloras.

Chevalir y Boys de Loury se hicieron cargo de ese medio, que segun Brard ideó el primero Cadet de Gassincourt, y fundándose en que algunos conatos de envenenamientos no pudieron realizarse por advertir las victimas en el acto por el sabor ó por el olor que se les daba algo maléfico, propusieron que el Gobierno obligase á los fabricantes de productos químicos ó medicinales venenosos á que mezclaran con ellos sustancias coloradas, ó de sabor fuerte que no les alterase la constitucion química, y pudiese revelarlas por si algun criminal echase mano de ellas para atentar contra la seguridad de una ó mas personas.

Podemos pues concluir respecto del trabajo de Chevalier y Boys que: lo mejor que propusieron como profilaxis del envenenamiento, es la coloracion ó sabor artificial de aquellas sustancias que se emplean en las artes y en medicina, y que son venenosas á cierta dosis, puesto que en efecto, ese artificio es un aviso que advierte el peligro, y ya no ha de ser tan fácil envenenar con ellas; así se las coloca en la categoria de aquellas que naturalmente tienen propiedades fisicas que las revelan, tanto puras como mezcladas con alimentos, bebidas ó medicinas.

No alterando el color ó sabor artificial la constitucion química ó naturaleza de estas sustancias, pueden ser empleadas en las artes y en Terapéutica, y dejan de ser un instrumento de muerte en manos de un criminal.

Podrá objetarse que el malvado que así se empeñase en matar á otra persona, ya cuidaria de buscar medios de quitar á las sustancias venenosas ese color ó sabor que se les prestase, procurando se reconociesen los químicos y volver así ineficaz esa medida ó precaucion.

Es verdad, no puede eso negarse, tanto mas cuanto que la historia del envenenamiento tiene casos, en especial el del Conde de Bocarme, que solo para poder envenenar con la nicotina á su cuñado Bouguies, aprendió química y el modo de estraer ese terrible alcaloideo del tabaco. Mas, aun cuando eso sea posible, aun cuando hubiera criminales que hasta ese punto llevaran su malvado intento; en la inmensa mayoria de los casos les faltarian esos conocimientos y se obtendria la ventaja que no sin fundamento concibió Cadet de Gassicourt, que adoptó Brard proponiéndole á Sain-Crig, Ministro de Comercio y Agricultura, que han recomendado Chevalier y Boys, que encuentra muy del caso el Dr. Mata, y que yo en mi humilde opinion aplaudo, como uno de los medios mas conducentes, al menos para disminuir los envenenamientos.

Otra objecion puede hacerse de mas peso. Se dirá que con demasiada frecuencia se atenta contra la seguridad de las personas por medio del sublimado corrosivo, sulfato de morfina, ácido arsenioso, estriknina, etc., á pesar de tener todos estos venenos sabores fuertes, escepto el ácido arsenioso que es ligeramente agrio, y que así como se disfrazan esos sabores con los vehiculos, bebidas ó alimentos por ellos envenenados, así podria disfrazarse el color y sabor artificial que se diera á los venenos desprovistos naturalmente de esas ú otras propiedades fisicas, capaces de revelarlos en el acto el paladar ú olfato de la victima.

Confesamos que eso es verdad y que la astucia del criminal es tanta en ocasiones, que nada alcanza á hacerle desistir de su infernal propósito.

Sin embargo, ya que no sea un medio de seguridad ó garantia absoluta, puede en muchos casos salvar á las personas contra las cuales se atenta de esa suerte y con

tal que sean menos posibles los atentados con éxito , es ya una ventaja que no debe desdeñarse.

Aceptémoslo , pues , y démoslo como uno de los medios abonados , al menos para disminuir las agresiones mortales que se realizan con la ayuda de sustancias venenosas tan alevés que no revelen sus diabólicas virtudes en el acto de tomarlas.

El conocimiento de los venenos que con mas frecuencia son instrumentos del crimen , el de los vehículos en que suelen darse con mayor seguridad de disfrazar su presencia , y sobre todo el de los modos de procurarse los asesinatos esas sustancias tóxicas , puede conducir tambien á la adopcion de medios eficaces para aumentar por lo menos las dificultades que encuentran en su proyecto los criminales.

Aquí como en la profilaxis de las intoxicaciones involuntarias , tambien cumple la principal parte á la administracion en precaver los atentados por medio de venenos.

Puesto que tienen tanta aplicacion á las artes las sustancias venenosas , y que por lo mismo , so pretesto de este uso , cualquiera se las procura de los drogueros ; al Gobierno corresponde vigilar la venta de esos productos químicos , y hacer que conste siempre quién y para qué los compran.

Exigir la mas estrecha responsabilidad á los vendedores de esos artículos , cuando los faciliten sin las debidas garantías , es una medida de orden y salubridad que tenemos por conveniente.

Hoy dia está esa vigilancia tan relajada , que cualquiera puede procurarse , ya que no de los farmacéuticos , de los drogueros , fabricantes de productos químicos y herbolarios , minerales ó plantas eminentemente venenosas.

Los perfumistas venden cosméticos que lo son también. El aceite de almendras amargas, entre otras, se vende en todas partes como artículo de tocador, y aunque no es fácil envenenar con él por su fuerte olor y sabor ácre, al menos puede ser instrumento de muerte para los suicidas.

No debía permitirse encalar los trigos con ácido arsenioso.

Tampoco debería permitirse hacer uso de venenos para matar moscas, ratones ni insectos domésticos, y no creemos injusto que fueran reputados por lo menos como reos de imprudencia temeraria, tanto los compradores como los vendedores de esas sustancias, siquiera constase que había sido con el intento de emplearlas para eso.

No debería relajarse nunca la severidad de la administración respecto á los farmacéuticos que despachen sustancias venenosas sin receta del facultativo y sin serles este conocido.

Las mismas recetas deberían ser siempre selladas y mejor aun guardadas por el boticario, porque con una misma receta no sellada, puede una persona mal intencionada procurarse enormes cantidades de una sustancia medicinal, siguiendo varias oficinas farmacéuticas.

Yo ya sé que hay reglamentos de Sanidad que tienen todo eso prevenido; acaso bajo este punto de vista ya no hay nada que prevenir, todo está hecho; pero sé también que no se obedece siempre, que hay infracciones continuas y de ellas no puede menos que seguirse ya suicidios, ya homicidios por medio de venenos.

Para evitar los crímenes de esa naturaleza, no debe pensarse en una sola medida. La combinación de varios medios, un sistema de precauciones bien sostenido, comprendiendo en él cuanto llevo indicado y otras disposi-

ciones análogas, ya que no consigan borrar de la sociedad esa forma tan traidora como cruel del homicidio y suicidio, al menos reducirá á mucho menor número los atentados, y esto solo ya compensaría los afanes del Gobierno por prevenirlos.

Acaso no dejaría de producir buenos resultados, además de lo que vá espuesto, dar á conocer al público que hoy dia la ciencia de los venenos y de las análisis químicas está tan adelantada, que no ha de pasar ningun caso, por astuto que haya sido el perpetrador del crimen, que si la ciencia viene en auxilio de la administracion de justicia, no se pueda descubrir. Es menester dar á entender á ciertas gentes que asesinan de ese modo, porque creen poder hacerlo con mas seguridad, de que no se descubrirá su malvado proceder, que no solo se distingue por los síntomas y la autopsia un envenenamiento de una enfermedad natural, sino que hasta despues de años de sepultadas las víctimas, cuando ya no queda de ellas mas que polvo, todavía tiene en la mayoría de los casos la ciencia medios de comprobar el delito ó de revelar el veneno.

Si un sugeto que trata de deshacerse de otro, no le mata con arma ó de otro modo ruidoso, porque teme ser así descubierto, y apela á un tósigo, confiado en que podrá ejecutar el crimen á mansalva, acaso cuando se persuada que tambien así se hará patente su accion criminal y tal vez de un modo menos cuestionable, desistirá de su propósito y disminuirá la estadística de los envenenamientos.

No creais, Excmo. Sr., que mi confianza en los medios que he propuesto sea tanta que me prometa con ellos hacer desaparecer del cuerpo social ese cáncer feroz que el rigor mas severo no alcanza á estirpar del todo. No me hago ilusion alguna.

El crimen del envenenamiento es como todos los de-

más. Los castigos pueden refrenar á los criminales; las precauciones pueden llenar de mas dificultades sus conatos: mas hacer que desaparezcan del todo, eso no.

Mientras la organizacion humana sea lo que es; mientras las pasiones de los hombres se hagan superiores á todo; mientras la codicia, la venganza ú otros móviles análogos conviertan en víboras mortales á ciertos sujetos abandonados de Dios, el envenenamiento no desaparecerá de entre nosotros.

Hay muchos crímenes que con una buena educacion y un bienestar regular no se cometen. La miseria y la falta de talento é instruccion pueblan las cárceles, los presidios y los cadalsos. El envenenamiento parece amenudo hacer escepcion á la regla general. La historia de este crimen se nos presenta, cerniéndose sobre familias acomodadas y distinguidas.

No he querido hablar de los medios supersticiosos que en otros tiempos se han puesto en práctica para conocer si los manjares estaban ó no envenenados. He dejado para la historia de las necesidades humanas el empleo del *electrum*, de las piedras preciosas, de los bezoares y otras cosas por el estilo, que en otras épocas estaban tan en boga.

He creido que el punto era científico y he comprendido que mi deber era tratarle de un modo tambien científico.

Tal es, Excmo. Sr., el estado actual de la profilaxis toxicológica, y tales los medios que la ciencia puede ofrecer al Gobierno y á los particulares para prevenir las intoxicaciones involuntarias y los envenenamientos.

HE DICHO.

UVA. BHSC LEG. 08-1-0600



UVA. BHSC. LEG.08-1 n°0600

UVA. BHSC. LEG.08-1 n°0600